



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**
(Salamanca)

BASES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A MENORES DE TRES AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA PARA EL AÑO 2016 PARA EL PROGRAMA "CRECEMOS" DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA EN LO QUE SERÁ GUARDERÍA "EL ARENAL".

1. MOTIVACIÓN Y OBJETO.

Debido al proyecto de la Excma. Diputación de Salamanca del "PROGRAMA CRECEMOS" el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra CONVOCA sacar **1 Plaza** para cubrir las necesidades de dicho proyecto y cumplir con el Régimen de contratación de la Ayuda obtenida de la Excma. Diputación de Salamanca para el año 2016-2017 del Programa "Crecemos".

Es Objeto de esta convocatoria la selección de **1 plaza de Personal Cualificado como TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL** por parte del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra para Contrato por Obra o Servicio para el período de UN AÑO (Desde el 5 de Septiembre 2016 al 4 de Septiembre de 2017).

La Plaza referida está clasificada dentro del personal Laboral temporal en la ***Categoría de Educador Infantil denominado en el Convenio de CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.***



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**
(Salamanca)

Quien resulte seleccionado será contratado con carácter temporal por período de 12 Meses **(desde el 5 de Septiembre 2016 al 04 de Septiembre de 2017)**, con una Jornada de **30 Horas Semanales (Lunes a Viernes de 08,30 a 14,30 horas)**.

El desempeño de funciones, cometidos y tareas propias del puesto a desempeñar a título orientativo se resumen en:

Personal que ejerce funciones de Educador Infantil para menores de TRES AÑOS dentro del "PROGRAMA CRECEMOS" en coordinación con la Excma. Diputación de Salamanca.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada. SE EXIGIE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES ACREDITATIVA PARA EL PUESTO A DESEMPEÑAR:

- * TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.
- * TECNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA.
- * MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL.
- * PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.
- * ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.

c) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**
(Salamanca)

definida por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea así como los extranjeros con residencia legal en España en los términos establecidos en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. FORMA Y PLAZO DE SOLICITUDES.

La selección se realizará mediante una Mesa de contratación que estará compuesta por los concejales del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra.

Los Candidatos pueden **inscribirse cómo INTERESADOS** AL PUESTO DE TRABAJO en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (**Lunes, Miércoles y Viernes de 12,00 a 14,00 Horas**) y a través de la página web del ayuntamiento (www.aytosanesteban.es) mandando un Email con toda la documentación a alcalde@aytosanesteban.es desde el **18 de Agosto (Jueves) hasta el 28 de Agosto de 2016 (domingo) a las 24,00 H.**

Todo candidato deberá de llevar:

- 1. Fotocopia DNI.***
- 2. Fotocopia Tarjeta de Inscripción en la Seguridad Social.***
- 3. Fotocopia de Tarjeta como demandante de Empleo el cuál debe cumplir estar desempleado en el momento antes de la contratación.***
- 4. Titulación Académica Acreditativa al puesto de Trabajo. Punto 2.b).***
- 5. Datos de contacto (Domicilio, Teléfono, Email).***

El Ayuntamiento podrá citar para entrevista a los interesados durante los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2016 si se entendiera necesario dicha entrevista, avisando a cada uno de ellos del día en el cuál tuvieran que asistir.



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**
(Salamanca)

La resolución de los Candidatos seleccionados de esta Alcaldía se hará pública el **Viernes 2 de Septiembre de 2016 a las 22,00 horas** en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y en las Redes Sociales del Ayuntamiento.

4. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal de Selección estará constituido por una Mesa de Contratación que formaran parte el Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

5. CONTRATACIÓN.

El Candidato seleccionado deberá **personarse en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra el Lunes 5 de Septiembre de 2016 a las 09,00 horas.**

En San Esteban de la Sierra, 17 de Agosto de 2016.

Fdo: El Alcalde
Antonio A. Labrador Nieto

A.A.
Labrador